

EL SINDICATO STERM RECHAZA EL MAL LLAMADO *PACTO SOCIAL POR LA EDUCACIÓN* EN LA REGIÓN DE MURCIA.

El sindicato STERM-La Intersindical, después de reunida su Asamblea Regional, rechaza la propuesta definitiva de Pacto Educativo presentado por el Consejero de Educación. En primer lugar el sindicato considera que el proceso de diálogo y negociación ha sido inexistente por lo que queda cuestionado, de partida, el carácter democrático e integrador del documento.

Por otra parte, y dentro de las valoraciones iniciales, se señala que la propuesta no presenta un diagnóstico de la situación actual de la educación en la Región, paso previo y necesario para cualquier intervención adecuada en el sistema educativo. Además el documento no supone una apuesta decidida por la Enseñanza Pública, afirmación que puede comprobarse a lo largo del texto, ya que en él se evita la referencia explícita a la misma en los diferentes ámbitos de actuación.

STERM- La Intersindical, una vez analizado el marco financiero de la propuesta, considera que en gran medida los recursos que establece son ficticios al no distinguir los recursos del presupuesto ordinario de educación de los recursos extraordinarios que son necesarios inyectar en el sistema para revitalizarlo. Por otro lado, en los distintos ámbitos de actuación no se concreta ni la finalidad ni los criterios aplicados en la distribución económica de las diferentes partidas.

Si se trata como dice el texto, de “caminar hacia un sistema educativo que compense las desigualdades sociales” y que alcance los objetivos educativos europeos de 2010, especialmente en lo referido a la disminución de la tasa de fracaso escolar (40% en la enseñanza secundaria en la Región de Murcia), las medidas adoptadas son claramente insuficientes y no suponen garantía ninguna.

Señalaremos en qué medida no suponen garantía alguna:

1º Los recursos y medidas planteadas para la mejora del rendimiento escolar son ambiguos e insuficientes. No se concreta la ampliación de horas lectivas para tutorías ni la disminución del número de alumnos por aula, ni el incremento de recursos para los Departamentos de Orientación, ni para los programas de Atención a la Diversidad. No se plantean, tampoco, nuevas medidas para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Si se prevee, en cambio, la creación de Centros de Atención Preferente que pueden suponer una nueva medida segregadora entre la población estudiantil y una amenaza para la cohesión social. En este sentido desde STERM-La Intersindical se considera necesario establecer medidas que faciliten **la corresponsabilidad social entre la red pública y la red privado-concertada en la escolarización del alumnado con necesidades de compensación educativa**. Para ello es necesario compaginar el derecho a la educación y la libertad de elección de centro.

2º Consideramos a propuesta de plantilla de profesorado insuficiente para absorber el crecimiento natural de la población estudiantil, tampoco plantea la tan necesaria reducción del horario lectivo del profesorado. Por otro lado no garantiza presupuestariamente la liberación retribuida del horario lectivo para los mayores de 55 años.

3º Con respecto al profesorado interino no se garantiza su estabilidad laboral ni se manifiesta la voluntad de negociar ante el MEC, como representantes de la Comunidad Autónoma, dentro de la Conferencia Sectorial de Educación medidas que permitan facilitar el Acceso a la Función Pública de este colectivo.

4º Los recursos destinados a la mejora retributiva y laboral del profesorado son, también, claramente insuficientes porque no garantizan el mantenimiento del poder adquisitivo ni la recuperación del poder adquisitivo perdido durante estos últimos años, medidas que si han sido adoptadas en otras comunidades autónomas también gobernadas por el Partido Popular.

5º Con respecto al capítulo de infraestructuras se habla de la mejora de la Red de Centros sin que aparezcan las necesidades concretas de desarrollo de la Red de Centros Públicos, en ningún caso se especifica cual ha de ser el número de centros públicos de Infantil, primaria o secundaria que se necesitaría para dotar de infraestructuras educativas suficientes a la región.

Esta falta de especificidad es particularmente grave en la red de escuelas infantiles públicas, que además que cumplir una labor educativa cumplen una labor social fundamental.

6º En cuanto al incremento de los servicios educativos (actividades complementarias y comedores) no aparece previsión alguna.

Para finalizar es exigible que el compromiso reivindicativo que el Sr. Consejero manifiesta con respecto al Ministerio se concrete en la región de Murcia en las medidas que él mismo propone.